

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

REFERENCIA.	SINGULAR.
Demandante.	Citibank Colombia S.A.
Deudores.	Luis Guillermo Rosas Tascón.
Radicado.	05001 31 03 011 2000-00006 00.
Asunto.	Ordena entrega de títulos.

El señor Luis Guillermo Rosas Tascón, agenciado por su abogada, pide la entrega de los dineros retenidos en este asunto debido a que ya se encuentra finalizado por pago total desde el pasado 20 de enero de 2005 (archivo 001 pág. 70); confrontada tal resolución con lo historiado en el expediente digital y habiéndose cubierto lo adeudado conforme lo estipula el artículo 447, parte final del CGP., se acogerá lo pedido a nombre del que en su momento aquí había sido demandado; pues, en lo concerniente a él le fueron retenidos dos títulos judiciales por la suma \$188.000 cada uno.

Con estribo de lo anterior, el **Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,**

RESUELVE;

Único. Entréguese los títulos judiciales **013230005742205** y **013230005567272** consignados a órdenes del Despacho por la suma de **\$188.000** cada uno a nombre del señor **Luis Guillermo Rosas Tascón** con C.C. **19.106.900**.

4.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b59b9a4367c7fb11e1e0c77551997c630c6366ec5bd40bda999390a422a9fbf**

Documento generado en 31/01/2023 11:13:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>